



EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L

Tegucigalpa M. D. C. 08 de febrero del 2023

COTIZACIÓN

Dirigida:
Dirección Nacional de Parques y Recreación
Lic. José Cecilio Cruz

Somos un equipo de profesionales multidisciplinarios con más de 17 años de experiencia, orientados a convertirse en socios estratégicos de nuestros clientes bajo altos estándares de calidad.

El servicio de seguridad es brindado con personal de guardias seleccionados minuciosamente mediante un proceso de investigación y cuentan con un completo adiestramiento en cuanto a seguridad personal, residencial, bancarias e instalaciones físicas. Regularmente participan en un programa de capacitación en el área de relaciones humanas y otros tópicos que son de suma importancia y necesidad para cumplir con sus funciones adecuadamente, todo esto con el propósito de satisfacer sus expectativas. Periódicamente visitamos al cliente para verificar la calidad de nuestro servicio con el propósito de mantener la excelencia, es por esto que ofrecemos servicios integrales de escáner de control de empleados y visitantes.

Cuadro de precios para puestos de oficiales de seguridad y Patrullaje

Cantidad	Descripción	Valor unitario	Valor total por mes
1	Guardia de seguridad	L.16,762.49	L.16,762.49
	Subtotal		L.16,762.49
	15% Impuestos		L.2,514.37
	Total		L. 19,276.86



EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L

Equipo estándar del personal:

- Revólver cal. 38, Pistolas 9 mm., Escopeta cal. 12.
- Uniforme
- Cinturón porta municiones
- Linterna
- Detector de metales
- Tolete
- Radio de comunicación



les 75 Mts. al sur de Delikatessen, casa # 52, contiguo a

Porto Max, Teléfono: 2235-7042, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Correo: espalaze@yahoo.com



EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L

1. Derechos laborales que la empresa le

Brinda al Oficial de Seguridad:

- Décimo tercer mes proporcional
- Décimo cuarto mes proporcional
- Pago de días feriado (doble)
- Prestaciones
- Seguro médico para empleado, esposa e hijos otorgado por el Instituto Hondureño de Seguridad Social
- Seguro de vida
- Liquidación anual

2. Supervisión:

Contamos con un grupo profesional de supervisores lo cual le asegura una alta eficiencia y responsabilidad para proteger su vida o propiedades.

3. Cartera de Clientes:

SECTOR PÚBLICO

- Centro Nacional de Educación Para el Trabajo CENET
- Comisión Nacional de Vivienda y Asentamientos Humanos (CONVIVIENDA)
- Cede de partido libre.

SECTOR BANCARIO.

- Bancos de Occidente Ciudad de Tegucigalpa
- Banco de Occidente Ciudad de Danli
- Banco de Occidente Ciudad del Paraíso
- Banco de Occidente Ciudad del Juticalpa

SECTOR PRIVADO

- Supermercados La Colonia
- Residencial Florencia Sur
- Cementera Wan Peng
- Residencial Villa Elena
- Hospital y Clínicas DIME



LUIS ARMANDO ZUNIGA ELVIR
GERENTE GENERAL



EMPRESA DE SEGURIDAD LEMPIRA

Tegucigalpa M. D. C. 08 DE FEBRERO 2023

COTIZACIÓN PARA SERVICIOS DE SEGURIDAD

Dirigida:

Dirección nacional de parques.


Estimados se nos complace saludarles, somos una empresa profesional que brindamos un servicio con excelencia, con personal capacitado, apasionados cada día ofreciendo un buen servicio.

El personal esta rígidamente seleccionado para brindar seguridad efectiva, cada día supervisando sus labores dentro de sus puestos para mejorar como empresa.

1. PRECIO CON IMPUESTO

DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD	TOTAL EN EL MES
1 OFICIAL DE SEGURIDAD	L.19,580.90	L.19,580.90
	SUBTOTAL	L.19,580.90
	IMPUESTOS 15%	L. 2,937.13
	TOTAL	L. 22,518.03

Se nos complace saludarles.


GERENTE GENERAL





FENIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FENIX S. DE R.L.

08/02/2023

Señores: **Dirección Nacional de Recreación y Parques**

Propuesta Técnica

Nuestra empresa cuenta con personal administrativo, personal de servicio para proporcionar seguridad a fin de garantizar el orden y la salvaguardia de su vida, de su empresa o negocio y en cada necesidad que se presente.

Los servicios se proporcionan de acuerdo a las necesidades específicas de nuestros clientes que están estipuladas en contrato individual

Propuesta Económica

El costo mensual se basa en la cantidad de seguridad que requiera para su seguridad, su negocio o empresa.

Descripción de Costo guardia servicios	Cantidad		Impuesto sobreventa 15%	Precio total de guardia
Servicio de vigilancia 12 horas de lunes a domingo	1	L.21,358.02	L 3,203.70	L.24,561.72
			Sub Total	L.24,561.72
Total			Gran total	L.24,561.72

ACTA DE APERTURA DE COTIZACIONES

Nombre de la adquisición:	Servicio de vigilancia para las instalaciones de las oficinas de la DPR.	No. Proceso:	CM-DPR-004-2023
Fecha de Invitación:	01/2/2023	Fecha y hora de presentación de cotizaciones:	13 de Febrero del 2023 1:15 P.M.
Lugar de publicación de la invitación:	www.honducompras.gob.hn	Lugar de apertura:	Oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación.

En presencia de:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Sara Monthiel	Coordinador Administrativo Financiero.	
2	Ludwing Andino	Oficial de Planificación y Presupuesto.	
3	Karla Sorto	Jefe de Unidad Legal	
4	Miguel Orlando Villa	Contralor (Como Observador).	
5	Milagro Sánchez	Oficial de Compras, Contracciones y Licitaciones (Como Observador).	

Después de realizar la evaluación a las ofertas económicas el comité de compras, procedió a recomendar lo siguiente: Adjudicar a Empresa de Seguridad Privada del Aguán, los ítems solicitados por la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR) porque cumple las condiciones de participación y satisface las necesidades de la administración, por un monto de L.19,276.86 Incluye ISV. -



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

ORDEN DE COMPRA

Dirección Nacional de Parques y Recreación
Col. Ruben Darío, Circuito Choluteca, Casa No. 2109
Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán
Telefono: 2235-7521

FECHA 10/2/2023
OC# CM-DPR-004-2023

Proveedor

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L.

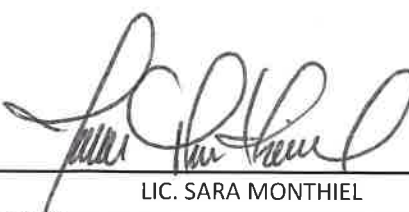
Col. Alameda, Calle Ramon Villeda Morales 75 Mts. Al sur de Delikatessen, Casa #52, Contiguo a Porto Max
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Telefono: 2235-7042
RTN: 08019010280477
Correo Electronico: espalaze@yahoo.com


Items	Objeto de Gasto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	29200	Guardia de Seguridad	1	L. 16,762.49	L. 16,762.49
		Sub Total			L. 16,762.49
		15% ISV			L. 2,514.37
		Total			L. 19,276.86

NOTA: VALOR EN COLOR ROJO EXENTO DE IMPUESTO

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberan verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


LIC. SARA MONTHIEL
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO




LIC. MILAGRO SANCHEZ
OFICIAL DE COMPRAS



2



HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 046-2023

FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023

BENEFICIARIO ESPAS S. DE R.L.

MONTO L. 12,851.24

VALOR RETENCIÓN L. 1,676.25

TOTAL A PAGAR L. 11,174.99

DESCRIPCIÓN	PAGO DE LA FACTURA No.000-001-01-00002433 POR SERVICIO DE VIGILANCIA DE SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
-------------	---

ESTRUCTURA PROGRAMATICA

Institución	Gerencia	Unidad E.	Programa	Sub progra.	Proyecto	Actividad/Obra	Objeto	Descripción	Componente	Monto
0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación	01	001	11	00	00	001	29200	SERVICIOS DE VIGILANCIA	C.1.1	L. 12,851.24
ULTIMA LINEA										

Jubwing



OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN



CONTADOR

[Signature]



COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO

**CONTRATO DE SERVICIO DE VIGILANCIA DE LAS INSTALACIONES DE LA DIRECCIÓN
NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN (DPR)**

Nosotros **JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA**, hondureño, mayor de edad de este domicilio, con documento de identidad nacional número 1623-1985-00726, con dirección en la Colonia Rubén Darío, Circuito Choluteca, Casa No. 2109, Tegucigalpa, M.D.C., actuando en mi condición de **DIRECTOR NACIONAL** de Parques y Recreación (DPR), nombrado mediante acuerdo No.190-2022 de fecha 11 de marzo de 2022 y en consecuencia Representante del Estado de Honduras, quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **LUIS ARMANDO ZUNIGA ELVIR**, hondureño, mayor de edad abogado, con documento nacional de identidad número 0803-1959-00378 y de este domicilio, en mi condición de Representante Legal de la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L. (E.S.P.A.)**, quien en lo sucesivo el **CONTRATADO**, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de servicios de seguridad privada, el cual se regirá por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta el **CONTRATANTE**, contratar los servicios de la **EMPRESA DE SERGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN (E.S.P.A.) S. DE R.L.**, para las Instalaciones donde opera la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR).

CLAUSULA SEGUNDA: EL **CONTRATANTE** se compromete a pagar por los servicios de seguridad y vigilancia privada para las instalaciones donde operan las oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR), un *pago inicial* correspondiente a los días del mes de febrero la cantidad de **DOCE MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UN LEMPIRAS CON 24/100 (L.12,851.24)** y un *pago mensual* la cantidad de **DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 86/100 (L.19, 276.86)** incluyendo el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre la Venta (ISV), por un periodo de diez (10) meses. Siendo un monto total del contrato de **DOSCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS DIECINUEVE LEMPIRAS CON 84/100 (L. 205,619.84)**.

CLAUSULA TERCERA: El pago mensual se hará en efectivo a más tardar el **TREINTA (30)** de cada mes.

CLAUSULA CUARTA: La vigencia del presente contrato será de **DIEZ (10) MESES CON 20 DÍAS**, a partir del once (11) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre del año dos mil veintitrés (2023).

CLAUSULA QUINTA: Serán obligaciones del **CONTRATADO**:

- a) Prestar los servicios de vigilancia y seguridad de forma continua a partir de las 6:00 am a 6:00 pm, siendo en su total doce (12) horas de los siete (7) días de la semana.
- b) El servicio prestado será por un guardia de seguridad, el cual podrá ser reemplazado de acuerdo a la rotación de personal de la empresa.
- c) Realizar inspecciones en el lugar, con el fin de evaluar el servicio y en caso de ser necesario adoptar las medidas, de solución a posibles problemas que se pudieran presentar.
- d) El personal del servicio de seguridad deberá contar con uniformes, armas de reglamento, equipo de comunicación.
- e) En caso de que considere necesario notificar a la policía nacional, cuerpo de bomberos u otras autoridades que se requiera de su reacción.
- f) Observar y hacer cumplir todas las disposiciones reglamentarias que la Dirección Nacional de Parques y Recreación indique debidamente.
- g) Asegurarse que el guardia de seguridad no abandone su puesto de trabajo sin antes haber sido relevado de su puesto.

h) Proteger los bienes que se encuentren dentro y fuera del edificio.

CLAUSULA SEXTA: Las partes aceptan que el presente contrato y las facturas vencidas por falta de pago al servicio recibido; son elementos suficientes para el cobro legal de las sumas adeudadas.

CLAUSULA SEPTIMA: Las partes contratantes podrá rescindir del contrato sin responsabilidad alguna bastando para ellos un simple intercambio de notas en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- b) Al presentarse cualquier reclamo o sugerencia relacionada con el presente contrato y que no sea atendida por la parte correspondiente.

CLAUSULA OCTAVA: Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente por este contrato, inclusive de su naturaleza, interpretación y cumplimiento, ejecución o terminación del mismo se resolverá mediante procedimiento de arbitraje, de conformidad al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

CLAUSULA NOVENA: Este contrato es de cumplimiento obligatorio, salvo que por mutuo acuerdo podrá dar por terminado anticipado el presente contrato y sus nexos, bastando al efecto un aviso que haga por escrito a la otra parte, con al menos treinta (30) días de anticipación.

CLAUSULA DECIMA: No existe renovación automática en el presente contrato ya que el proceso de contratación se pública de forma anual por medio del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "honduCompras". Por lo que, en caso de que deseen mantener una nueva contratación con la Institución, deberán de participar nuevamente en el proceso en mención.

CLAUSULA DECIMO PRIMERA: Ambas partes declaran que es cierto el contenido de este contrato, que lo aceptan en todas y cada una de sus partes obligándose al estricto cumplimiento de todas y cada una de sus cláusulas.

Ambas partes declaran que han leído el presente contrato y se obligan a darle fiel cumplimiento y para efectos correspondientes firman el presente en la Ciudad de Tegucigalpa a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).


JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA
DIRECTOR NACIONAL DPR



DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION
EN DESARROLLO SOCIAL
HONDURAS
DIRECTOR NACIONAL


LUIS ARMANDO ZUNIGA ELVIR
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L. (E.S.P.A)



**EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN
E.S.P.A. S. DE R. L.**

Tegucigalpa M. D. C. 08 de febrero del 2023

Dirigida:
Dirección Nacional de Parques y Recreación

Lic. José Cecilio Cruz

COTIZACIÓN

Cuadro de precio para servicio de alarma

Cantidad.	Descripción	Valor Unitario	Valor total por mes
1	Servicio de monitoreo de para alarma	L. 1,012.49	L. 1,012.49
		SUBTOTAL	L. 1,012.49
		ISV	L. 151.87
		TOTAL	L. 1,164.36



Luis Armando Zuniga Elvir
Gerente General ESPA



EMPRESA DE SEGURIDAD LEMPIRA

Tegucigalpa M. D. C. 08 DE FEBRERO 2023

Dirigida:

Dirección nacional de parques

COTIZACIÓN DE ALARMA

DESCRIPCION	PRECIO UNIDAD	TOTAL EN EL MES
Alarma	L.1,459.20	L.1,459.20
SUBTOTAL		L.1,459.20
IMPUESTOS 15%		L.218.88
TOTAL		L. 1.678.08



GERENTE GENERAL





FENIX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

FENIX S. DE R.L.

08/02/2023

Señores: **Dirección Nacional de Recreación y Parques**

Propuesta Económica

El costo mensual se basa en la cantidad de seguridad que requiera para su seguridad, su negocio o empresa.

Servicio de alarma

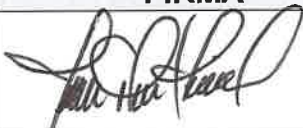
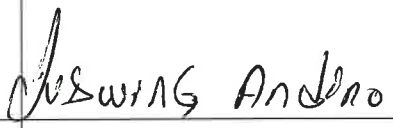
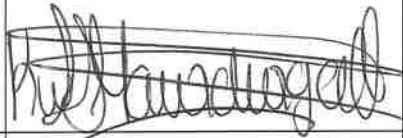


Descripción de guardia servicios	Cantidad	Costo	Impuesto sobreventa 15%	Precio total de guardia
Servicio de Alarma	1	L 1,850.00	L 277.50	L.2,157.50
Total			Sub Total	L.2,157.50
			Gran total	L.2,127.50

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION

ACTA DE APERTURA DE COTIZACIONES

Nombre de la adquisición:	Servicio de monitoreo de alarma para las instalaciones de las oficinas de la DPR.	No. Proceso:	CM-DPR-005-2023
Fecha de Invitación:	01/2/2023	Fecha y hora de presentación de cotizaciones:	13 de Febrero del 2023 1:15 P.M.
Lugar de publicación de la invitación:	www.honducompras.gob.hn	Lugar de apertura:	Oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación.

En presencia de:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Sara Monthiel	Coordinador Administrativo Financiero.	
2	Ludwing Andino	Oficial de Planificación y Presupuesto.	
3	Karla Sorto	Jefe de Unidad Legal	
4	Miguel Orlando Villa	Contralor (Como Observador).	
5	Milagro Sánchez	Oficial de Compras, Contracciones y Licitaciones (Como Observador).	

Después de realizar la evaluación a las ofertas económicas el comité de compras, procedió a recomendar lo siguiente: Adjudicar a Empresa de Seguridad Privada del Aguán, los ítems solicitados por la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR) porque cumple las condiciones de participación y satisface las necesidades de la administración, por un monto de 17,164.36 Incluye ISV. -



DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección Nacional de Parques y Recreación
Col. Ruben Darío, Circuito Choloteca, Casa No. 2109
Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán
Telefono: 2235-7521

FECHA 10/2/2023
OC# CM-DPR-005-2023

Proveedor

EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L.

Col. Alameda, Calle Ramon Villeda Morales 75 Mts. Al sur de Delikatessen, Casa #52, Contiguo a Porto Max
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Telefono: 2235-7042
RTN: 08019010280477
Correo Electronico: espalaze@yahoo.com

Items	Objeto de Gasto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
1	29200	Servicio de monitoreo de alarma	1	L 1,012.49	L 1,012.49
		Sub Total			L 1,012.49
		15% ISV			L 151.87
		Total			L 1,164.36

NOTA: VALOR EN COLOR ROJO EXENTO DE IMPUESTO

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberan verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


LIC. SARA MONTHIE
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO




LIC. MILAGRO SANCHEZ
OFICIAL DE COMPRAS





ESPA S. de R.L.

Seguridad Privada Servicio y Eficiencia al Alcance de su Empresa
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L.
R.T.N. 08019010280477

Colonia Alameda, calle Ramon Villeda Morales, 75 metros al sur de Delikatessen,
casa # 502, al lado de Porto Max, Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.
Tel.: 2235-7042 Correo: espalaze@yahoo.com

Factura N° 000-001-01-00002434

Cliente

Varios

Nombre: Dirección Nacional de Parques y Recreación Estado: _____ Fecha: 16-FEB-2023
Dirección: _____ N° de pedido: _____
R.T.N.: 080119015787477 Representante: _____
Teléfono: _____ FOB(francos a bordo)

Cantidad	Descripción	Precio Unitario	DESCUENTOS Y REBAJAS OTORGADOS	TOTAL
1	Servicio de monitoreo de alarma de seguridad para las oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación del mes de FEBRERO del año 2023. *****ultima línea*****	L. 674.99		L. 674.99

IMPRESIONES LITHOMASTER S. de R.L., TEL.: 2225-0828 / 2244-0817 RTN: 08019010284100,
CERTIFICADO SAR N° 9231-21-10500-107
Fecha límite de Emisión: 25/04/2023
Numeración: del 000-001-01-00002251 al 000-001-01-00002500

CONSUMIDOR FINAL Original: Cliente Copia: Obligado Tributario Emisor
CAI: FFA6FE-CAFB70-5547A1-1B87B2-FA953E-B8

Son: Setecientos setenta y seis con veinte y cuatro centavos.
En letras

PAGO DE CONTADO PAGO DE PRIMA CREDITO

IMPORTE EXONERADO L.	0.00
IMPORTE EXENTO L.	0.00
IMPORTE GRAVADO 15% L.	674.99
IMPORTE GRAVADO 18% L.	0.00
15% I.S.V. L.	101.25
18% I.S.V. L.	0.00
TOTAL A PAGAR L.	776.24

N° Correlativo de la Orden de Compra Exenta

N° Correlativo de la Constancia del Régimen de Exonerados

N° Identificativo del Registro de la Secretaría de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería

La factura es beneficio de todos "EXIJALA"

LUIS ARMANDO ZUNIGA ELVIR
GERENTE GENERAL



DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 045-2023

FECHA 28 DE FEBRERO DE 2023
BENEFICIARIO ESPAS S. DE R.L.
MONTO L. 776.24
VALOR RETENCIÓN L. 101.25
TOTAL A PAGAR L. 674.99

DESCRIPCIÓN	PAGO DE LA FACTURA No.000-001-01-00002434 POR SERVICIO DE MONITOREO DE ALARMA DE SEGURIDAD PARA LAS OFICINAS DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES CORRESPONDIENTE AL MES DE FEBRERO DE 2023
-------------	--

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
Institución	Gerencia	Unidad E.	Programa	Sub progra.	Proyecto	Actividad/ Obra	Objeto	Descripción	Componente	Monto
0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación	01	001	11	00	00	001	29200	SERVICIOS DE VIGILANCIA	C.1.1	L. 776.24
ULTIMA LINEA										

Joswing Andino

OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN



[Signature]

CONTADOR



[Signature]

COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO





NO. DNPR-002-2023

CONTRATO DE BIENES Y SERVICIOS DE MONITOREO Y REACCIÓN DE ALARMA DE LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN (DPR)

Nosotros **JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA**, hondureño, mayor de edad de este domicilio, con documento nacional de identidad número 1623-1985-00726, con dirección en la Colonia Rubén Darío, Circuito Choloteca, Casa No. 2109, Tegucigalpa, M.D.C., actuando en mi condición de **DIRECTOR NACIONAL** de Parques y Recreación (DPR), nombrado mediante acuerdo No.190-2022 de fecha 11 de marzo de 2022 y en consecuencia Representante del Estado de Honduras, quien en lo sucesivo se denominará "**EL CONTRATANTE**" y **LUIS ARMANDO ZUNIGA ELVIR**, hondureño, mayor de edad, abogado, con documento nacional de identificación número 0803-1959-00378 y de este domicilio, en mi condición de Representante Legal de la **EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA AGUAN S. DE R.L. (E.S.P.A)**, quien en lo sucesivo el **CONTRATADO**, hemos convenido celebrar como en efecto celebramos el presente contrato de servicios de equipo y monitoreo de reacción de la alarma de seguridad, el cual se registrará por las siguientes cláusulas:

CLAUSULA PRIMERA: Manifiesta el **CONTRATANTE**, contratar los servicios de equipo y monitoreo de reacción de la alarma de seguridad de la **EMPRESA DE SERGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN S. DE R.L. (E.S.P.A.)**, para ser Instalaciones donde opera la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR).

CLAUSULA SEGUNDA: EL **CONTRATANTE** se compromete a pagar por los servicios de monitoreo reacción de alarma para las instalaciones donde operan las oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR), un *pago inicial* correspondiente a los días del mes de febrero la cantidad de **SETECIENTOS SETENTA Y SEIS LEMPIRAS CON 24/100 (L.776.24)** y un *pago mensual* la cantidad de **MIL CIENTO SESENTA Y CUATRO CON 36/100 (L.1,164.36)** incluyendo el quince por ciento (15%) del Impuesto sobre la Venta (ISV), por un periodo de diez (10) meses. Siendo un monto total del contrato de **DOCE MIL CUATROSCIENTOS DIECINUEVE CON 84/100 (L. 12,419.84)**.

CLAUSULA TERCERA: El pago mensual se hará en efectivo a más tardar el **TREINTA (30)** de cada mes.

CLAUSULA CUARTA: La vigencia del presente contrato será de **DIEZ (10) MESES CON 20 DIAS**, a partir del once (11) de febrero al treinta y uno (31) de diciembre de año dos mil veintitrés (2023).

CLAUSULA QUINTA: Serán obligaciones del **CONTRATADO:**

- a) Prestar los servicios de forma continua a partir de las 6:00 am a 6:00 pm, siendo en su total doce (12) horas de los siete (7) días de la semana.
- b) Monitorear las señales recibidas por medio del monitoreo de alarma.
- c) En caso que se reciba señal de alarma, contactar a alguien del lugar del cual viene la alarma para verificar la misma.
- d) Notificar la alarma a las personas cuyo nombre y teléfono aparecen en las instituciones de notificación escrita por el **CONTRATANTE**.
- e) Si no se ha podido contactar a nadie en el local en el cual está instalada la alarma, o si se ha verificado que se trata de alarma verdadera, enviar al local el servicio de reacción motorizada o radio patrulla policial.
- f) En caso que el **CONTRATADO** considere necesarios notificará a la Policía Nacional, Cuerpo de Bomberos u otras autoridades que se requiera de su reacción.
- g) Presentar formato de asistencia técnica o por reacción motorizada para acreditar del mantenimiento o del auxilio proporcionado.
- h) El **CONTRATADO** concederá al **CONTRATANTE** el derecho de revisar la activación por falsa alarma cuantas veces se requiera.

CLAUSULA SEXTA: El CONTRATADO no asume responsabilidad por interrupciones en la prestación del servicio debido a la demora en la instalación o reconexión del fluido eléctrico y sistema telefónico; debido a huelga, motines, inundaciones, fuego, fenómenos naturales u otras situaciones que están fuera de control de la empresa.

CLAUSULA SEPTIMA: El CONTRATANTE se compromete a mantener el sistema en buen estado, dándole mantenimiento y reparaciones recomendadas por el CONTRATADO, en caso que las líneas funcionen con líneas telefónicas convencionales, tarjetas o líneas de internet, se compromete a mantenerlas disponibles para que el sistema de alarma transmita sin problema alguno.- Se prohíbe conectar al sistema otros aparatos sin el consentimiento por escrito por el CONTRATADO, quien no se hará responsable por fallas que se produzcan por conexiones al sistema.

CLAUSULA OCTAVA: Las partes contratantes podrá rescindir del contrato sin responsabilidad alguna bastando para ello un simple intercambio de notas en cualquiera de los siguientes casos:

- a) Por incumplimiento de alguna de las partes de las obligaciones establecidas en el presente contrato.
- b) Al presentarse cualquier reclamo o sugerencia relacionada con el presente contrato y que no sea atendida por la parte correspondiente.

CLAUSULA NOVENA: Cualquier controversia o conflicto entre las partes relacionado directamente o indirectamente por este contrato, inclusive de su naturaleza, interpretación y cumplimiento, ejecución o terminación del mismo se resolverá mediante procedimiento de arbitraje, de conformidad al Reglamento del Centro de Conciliación y Arbitraje de la Cámara de Comercio e Industria de Tegucigalpa.

CLAUSULA DECIMA: Este contrato es de cumplimiento obligatorio, salvo que por mutuo acuerdo podrá dar por terminado anticipado el presente contrato y sus nexos, bastando al efecto un aviso que haga por escrito a la otra parte, con al menos treinta (30) días de anticipación.

CLAUSULA DECIMA PRIMERA: No existe renovación automática en el presente contrato ya que el proceso de contratación se pública de forma anual por medio del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "hondaCompras", Por lo que, en caso de que deseen mantener una nueva contratación con la Institución, deberán de participar nuevamente en el proceso en mención.

CLAUSULA DECIMA SEGUNDA: Ambas partes declaran que es cierto el contenido de este contrato, que lo aceptan en todas y cada una de su parte obligándose al estricto cumplimiento de todas y cada una de sus cláusulas.

Ambas partes declaran que han leído el presente contrato y se obligan a darle fiel cumplimiento y para efectos correspondientes firman el presente en la Ciudad de Tegucigalpa a los once (11) días del mes de febrero del año dos mil veintitrés (2023).



JOSE CECILIO CRUZ GUEVARA
DIRECTOR NACIONAL DNPR



LUIS ARMANDO ZUNIGA ELVIR
REPRESENTANTE LEGAL
EMPRESA DE SEGURIDAD PRIVADA DEL AGUAN (E.S.P.A) S. DE R.L.



REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS, S. de R.L.

CENTRO AUTOMOTRIZ RECASA

Dirección: Colonia Godoy, Calle Principal,
frente a Club de Esposas de Oficiales de FFAA, Tegucigalpa M.D.C.
Tel. 22431341, Tel. 99725442
e mail: recasateg.hn@gmail.com, recasa.hn@gmail.com

COTIZACIÓN

RC 15472-2023

RTN:	08019007099227	HOJA RECEPCION VEH:	RC 15472
CLIENTE:	DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN EN DESARROLLO SOCIAL PROGRAMA DE RED SOLIDARIA	RTN CLIENTE:	
FECHA DE COTIZACION:	lunes 13 de febrero de 2023	VIGENCIA COTIZACION:	10 DIAS

Placa:	HDX-1012	Motor:	1KDU837299
Marca:	TOYOTA	VIN:	MROHZ8CDX00404091
Modelo:	HILUX	Cilindraje:	2500
Año:	2016	Color:	NEGRO
Expediente:		KMS:	129,358
Trabajo:	EVALUACION	Trabajo	

ITEM	CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA					
1		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE FRICCIONES TRASERAS	1	L 500.00	L 500.00
2		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS	1	L 500.00	L 500.00
3		MANO DE OBRA POR ROTACION DE LLANTAS	4	L 150.00	L 600.00
4		MANO DE OBRA POR ALINEAMIENTO Y BALANCEO	1	L 700.00	L 700.00
5		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS	2	L 450.00	L 900.00
6		MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	L 1,200.00	L 1,200.00
7		MANO DE OBRA POR AJUSTE DE MUÑEQUINES Y TERMINALES DE DIRECCION	1	L 1,500.00	L 1,500.00
8		MANO DE OBRA POR AJUSTE Y REGULACION DE FRENOS DELANTEROS	1	L 600.00	L 600.00
9					
10					
SUBTOTAL MANO DE OBRA					L 6,500.00

ITEM	CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DESCRIPCION DE REPUESTOS Y SERVICIOS					
1		FILTRO DE ACEITE	1	L 400.00	L 400.00
2		ACEITE 15W40 DE MOTOR EN GALONES	2	L 650.00	L 1,300.00
3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	L 650.00	L 650.00
4		FILTRO DE AIRE	1	L 650.00	L 650.00
5		FILTRO DE CABINA	1	L 600.00	L 600.00
6		JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	1	L 2,500.00	L 2,500.00
7		TAMBORES NUEVOS	2	L 8,500.00	L 17,000.00
8		BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS TRASEROS	2	L 2,500.00	L 5,000.00
9		LIQUIDO DE FRENOS	2	L 200.00	L 400.00
10		MEGAGREY	1	L 250.00	L 250.00
11					L -
12					
13					
14					
15					
SUBTOTAL REPUESTOS					L 28,750.00

SUB TOTAL				L 35,250.00
DESCUENTO			0%	L -
SUB TOTAL MENOS DESCUENTO				L 35,250.00
IMPUESTO SOBRE VENTAS			15%	L 5,287.50
TOTAL MONTO FACTURA PROFORMA				L 40,537.50

Alex Casco
ALEX CASCO
VENDEDOR

RECIBIDO POR CLIENTE

APROBADO POR CLIENTE

ACTA DE APERTURA DE COTIZACIONES

Nombre de la adquisición:	Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte de la DPR	No. Proceso:	CM-DPR-020-2023
Fecha de Invitación:	01/2/2023	Fecha y hora de presentación de cotizaciones:	14 de Febrero del 2023 10:30 A.M
Lugar de publicación de la invitación:	www.honducompras.gob.hn	Lugar de apertura:	Oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación.

En presencia de:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Sara Monthiel	Coordinador Administrativo Financiero.	
2	Ludwing Andino	Oficial de Planificación y Presupuesto.	
3	Karla Sorto	Jefe de Unidad Legal	
4	Miguel Orlando Villa	Contralor (Como Observador).	
5	Milagro Sánchez	Oficial de Compras, Contracciones y Licitaciones (Como Observador).	

Después de realizar la evaluación a las ofertas económicas el comité de compras, procedió a recomendar lo siguiente: Adjudicar a Melania, los ítems solicitados por la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR) porque cumple las condiciones de participación y satisface las necesidades de la administración, por un monto de L. 107,890.75 Incluye ISV. -

F01-41



DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección Nacional de Parques y Recreación
Col. Ruben Darío, Circuito Choluteca, Casa No. 2109
Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán
Telefono: 2235-7521

FECHA 14/2/2023
OC# CM-DPR-020-2023

Proveedor

RECASA

Col. Godoy, Calle Principal, Frente a Club de Esposas de Oficiales de FFAA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Telefono: 2243-1341/ 9972/5442
RTN: 08019007099227
Correo Electronico: recasateg.hn@gmail.com

Items	Objeto de Gasto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Toyota Hilux Pick Up 2017					
Descripción Mano de Obra					
1	23200	Mano de Obra por Cambio de Fricciones Traseras	1	L 500.00	L. 500.00
2		Mano de Obra por Cambio de Tambores de Frenos	1	L 500.00	L. 500.00
3		Mano de Obra por rotacion de llantas	4	L 150.00	L. 600.00
4		Mano de Obra por Alineamiento y balanceo	1	L 700.00	L. 700.00
5		Mano de Obra por Cambio de Bombas Auxiliares de Frenos	2	L 450.00	L. 900.00
6		Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo	1	L 1,200.00	L. 1,200.00
7		Mano de Obra por Ajuste de Muñequines y Terminales de direccion	1	L 1,500.00	L. 1,500.00
8		Mano de Obra por Ajuste y Regulacion de Frenos delanteros	1	L 600.00	L. 600.00
Descripción de Repuestos y Servicios					
1	23200	Filtro de Aceite	1	L 400.00	L. 400.00
2		Aceite 15W40 de motor en galones	2	L 650.00	L. 1,300.00
3		Filtro de Combustible	1	L 650.00	L. 650.00
4		Filtro de Aire	1	L 650.00	L. 650.00
5		Filtro de Cabina	1	L 600.00	L. 600.00
6		Juego de Fricciones Traseras	1	L 2,500.00	L. 2,500.00
7		Tambores nuevos	2	L 8,500.00	L. 17,000.00
8		Bombas Auxiliares de Frenos Traseros	2	L 2,500.00	L. 5,000.00
9		Liquido de frenos	2	L 200.00	L. 400.00
10		Megagrey	1	L 250.00	L. 250.00
		Sub Total			L. 35,250.00
		15% ISV			L. 5,287.50
		Total			L. 40,537.50

NOTA: VALOR EN COLOR ROJO EXENTO DE IMPUESTO

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberan verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


 LIC. SARA MONTHIEL
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO


 LIC. MILAGRO SANCIONES
 OFICIAL DE COMPRAS



REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. de R.L.

Dirección: Col. Godoy, Calle Principal, Frente a
Club Esposas de Oficiales de FFAA, Tegucigalpa, F.M.
Telefax: 2234-6441, Tel.: 2233-5457, 2243-1341
Cel.: 9972-5442

e mail: recasateg.hn@gmail.com recasa.hn@gmail.com

FACTURA

N° 000-001-01-000 13851

CONTADO

RTN 08019007099227

CONSUMIDOR FINAL

CRÉDITO

Cliente: **DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION**

RTN:

08019015787477

Fecha Factura: **21/02/2023**

Fecha Vencimiento: **23/03/2023**

Orden de Compra No. _____

No. Orden de Compra Exenta: _____

No. de Registro de Exonerados: _____

No. del Registro de la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería: _____

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
1	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE FRICCIONES TRASERAS	1	500.00	500.00
2	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TAMBORES DE FRENOS	1	500.00	500.00
3	MANO DE OBRA POR ROTACION DE LLANTAS	4	150.00	600.00
4	MANO DE OBRA POR ALINEAMIENTO Y BALANCEO	1	700.00	700.00
5	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS	2	450.00	900.00
6	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	1,200.00	1,200.00
7	MANO DE OBRA POR AJUSTE DE MUÑEQUINES Y TERMINALES DE DIRECCION	1	1,500.00	1,500.00
8	MANO DE OBRA POR AJUSTE Y REGULACION DE FRENOS DELANTEROS	1	600.00	600.00
9	FILTRO DE ACEITE	1	400.00	400.00
10	ACEITE 15W40 DE MOTOR EN GALONES	2	650.00	1,300.00
11	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	650.00	650.00
12	FILTRO DE AIRE	1	650.00	650.00
13	FILTRO DE CABINA	1	600.00	600.00
14	JUEGO DE FRICCIONES TRASERAS	1	2,500.00	2,500.00
15	TAMBORES NUEVOS	2	8,500.00	17,000.00
16	BOMBAS AUXILIARES DE FRENOS TRASEROS	2	2,500.00	5,000.00
17	LIQUIDO DE FRENOS	2	200.00	400.00
18	MEGAGREY	1	250.00	250.00
<p>PLACA HDX-1012 Marca: TOYOTA Modelo: HILUX Año: 2016 KMS: 129,358</p>				
DESCUENTO Y REBAJAS L.		0.00	IMPORTE EXENTO L.	0.00
SON: CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 LEMPTRAS			IMPORTE GRAVADO L.	35,250.00
			IMPORTE EXONERADO	
			SUB TOTAL	35,250.00
			15% ISV L.	5,287.50
			TOTAL L.	40,537.50

RTN: 08019995352464 Tel.: 2227-9568 CERTIFICACION SAR N° 18-2-108006

Numeración: DEL 000-001-01-00013751 AL 000-001-01-00014250

Cobramos el 3% de recargo (interés moratorio) por facturas vencidas después de 30 días.

ALEX ROBERTO CASCO

Vendedor

Cliente

Fecha limite de emisión: 23/01/2024

ORIGINAL: Cliente COPIA: Recasa COPIA: Contabilidad COPIA: OT Emisor

CAI: 7E7201-5A6115-EA499C-9F0753-593C36-AC

La Factura es Beneficio de Todos, EXÍJALA.



Tegucigalpa: Colonia Godoy, subida a Lomas de Toncorrán, Frente a Edificio del FHS antiguo IPM, Teléfono 2234-6341

RECIBO # 00106022023

FECHA: 21/02/2023

RECIBO POR 40,537.50

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CANTIDAD DE: CUARENTA MIL QUINIENTOS TREINTA Y SIETE 50/100 LEMPIRAS

EN CONCEPTO DE: Pago de factura # 000-001-01-00013851

Tegucigalpa, M.D.C., martes 21 de febrero de 2023

Recibe conforme
FRANKLIN FRANCISCO GALO MORAZAN
GERENTE ADMINISTRATIVO
CENTRO AUTOMOTRIZ RECASA





HONDURAS
GOBIERNO DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 036-2023

FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023

BENEFICIARIO REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.

MONTO L. 40,537.50

VALOR RETENCIÓN L. 5,287.50

TOTAL A PAGAR L. 35,250.00

DESCRIPCIÓN	PAGO DE LA FACTURA No.000-001-01-00013851 POR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHICULO TOYOTA HILUX PICK UP, COLOR NEGRO, AÑO 2017 SEGÚN PROCESO DE COMPRA CM-DPR-020-2023, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN.
-------------	--

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
Institución	Gerencia	Unidad E.	Programa	Sub progra.	Proyecto	Actividad/ Obra	Objeto	Descripción	Componente	Monto
0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación	01	001	11	00	00	001	23200	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPO Y MEDIOS DE TRANSPORTE	C.1.1	L. 40,537.50
ULTIMA LINEA										

[Handwritten Signature]



OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN



CONTADOR

[Handwritten Signature]



COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO



REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS, S. de R.L.

CENTRO AUTOMOTRIZ RECASA

Dirección: Colonia Godoy, Calle Principal,
frente a Club de Esposas de Oficiales de FFAA, Tegucigalpa M.D.C.
Tel. 22431341, Tel. 99725442
e mail: recasateg.hn@gmail.com, recasa.hn@gmail.com

FACTURA PROFORMA

RC 15468-2022

RTN:	08019007099227	HOJA RECEPCION VEH:	15468
CLIENTE:	DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES	RTN CLIENTE:	
FECHA DE COTIZACION:	lunes 06 de febrero de 2023	VIGENCIA COTIZACION:	10 DIAS

Placa:	N12524	 	Motor:	YD256926931
Marca:	NISSAN		VIN:	3N6CD3385ZK480994
Modelo:	NP300		Cilindraje:	
Año:	2019		Color:	BLANCO
Expediente:			KMS:	109,710
Trabajo:	REVISION GENERAL		Trabajo:	

ITEM	CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA					
1		MANO DE OBRA POR DESMONTAJE Y MONTAJE DE TURBO PARA REPARACION	1	L 2,500.00	L 2,500.00
2		MANO DE OBRA POR REPARACION DE FUGA DE INTERCOOLER	1	L 1,500.00	L 1,500.00
3		MANO DE OBRA POR REPARACION DE ESCAPE Y FLEXIBLE	1	L 2,500.00	L 2,500.00
4		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION	2	L 300.00	L 600.00
5		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE MUÑEQUINES DE DIRECCION	2	L 300.00	L 600.00
6		MANO DE OBRA POR ALINEAMIENTO Y BALANCEO	1	L 650.00	L 650.00
7		MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	L 1,200.00	L 1,200.00
8		LABORATORIO DIESEL POR REPARACION DE TURBO	1	L 18,000.00	L 18,000.00
9		MANO DE OBRA POR CAMBIO Y PROGRAMACION DE SENSOR DE INTAKE MANIFOLD	1	L 2,300.00	L 2,300.00
10					
SUBTOTAL MANO DE OBRA					L 29,850.00
DESCRIPCION DE REPUESTOS Y SERVICIOS					
1		FILTRO DE ACEITE	1	L 300.00	L 300.00
2		ACEITE DE MOTOR 15W40 EN GALONES	2	L 650.00	L 1,300.00
3		FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	L 550.00	L 550.00
4		FILTRO DE AIRE	1	L 650.00	L 650.00
5		TERMINALES DE DIRECCION	2	L 2,300.00	L 4,600.00
6		MUÑEQUINES DE DIRECCION	2	L 2,300.00	L 4,600.00
7		CARBUCLEANER	1	L 350.00	L 350.00
8		FLEXIBLE DE ESCAPE	1	L 2,900.00	L 2,900.00
9		SENSOR INTAKE MANIFOLD	1	L 8,500.00	L 8,500.00
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
SUBTOTAL REPUESTOS					L 23,750.00
SUB TOTAL					L 53,600.00
DESCUENTO					0% L -
SUB TOTAL MENOS DESCUENTO					L 53,600.00
IMPUESTO SOBRE VENTAS					15% L 8,040.00
TOTAL MONTO FACTURA PROFORMA					L 61,640.00

ALEX CASCO
VENDEDOR



RECIBIDO POR CLIENTE

APROBADO POR CLIENTE

DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION

ACTA DE APERTURA DE COTIZACIONES

Nombre de la adquisición:	Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte de la DPR	No. Proceso:	CM-DPR-020-2023
Fecha de Invitación:	01/2/2023	Fecha y hora de presentación de cotizaciones:	14 de Febrero del 2023 10:30 A.M
Lugar de publicación de la invitación:	www.honducompras.gob.hn	Lugar de apertura:	Oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación.

En presencia de:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Sara Monthiel	Coordinador Administrativo Financiero.	
2	Ludwing Andino	Oficial de Planificación y Presupuesto.	
3	Karla Sorto	Jefe de Unidad Legal	
4	Miguel Orlando Villa	Contralor (Como Observador).	
5	Milagro Sánchez	Oficial de Compras, Contracciones y Licitaciones (Como Observador).	

Después de realizar la evaluación a las ofertas económicas el comité de compras, procedió a recomendar lo siguiente: Adjudicar a Melania, los ítems solicitados por la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR) porque cumple las condiciones de participación y satisface las necesidades de la administración, por un monto de L. 107,890.75 Incluye ISV. -



DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION

ORDEN DE COMPRA

Dirección Nacional de Parques y Recreación
Col. Ruben Darío, Circuito Choloteca, Casa No. 2109

FECHA	14/2/2023
OC#	CM-DPR-020-2023-01

Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán
Telefono: 2235-7521

Proveedor

RECASA

Col. Godoy , Calle Principal, Frente a Club de Esposas de Oficiales de FFAA

Tegucigalpa, M.D.C., Honduras

Telefono: 2243-1341/ 9972/5442

RTN: 08019007099227

Correo Electronico: recasateg.hn@gmail.com

Items	Objeto de Gasto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
Nissan Frontier Pick Up 2019					
Descripción Mano de Obra					
1	23200	Mano de Obra por desmontaje y montaje de turbo para reparacion	1	L. 2,500.00	L. 2,500.00
2		Mano de Obra por reparacion de fuga de intercooler	1	L. 1,500.00	L. 1,500.00
3		Mano de Obra por reparacion de escape y flexible	1	L. 2,500.00	L. 2,500.00
4		Mano de Obra por cambio de terminales de direccion	2	L. 300.00	L. 600.00
5		Mano de Obra por cambio de Muñequines de direccion	2	L. 300.00	L. 600.00
6		Mano de Obra por Alineamiento y balanceo	1	L. 650.00	L. 650.00
7		Mano de Obra por Mantenimiento Preventivo	1	L. 1,200.00	L. 1,200.00
8		Laboratorio Diesel por reparacion de turbo	1	L. 18,000.00	L. 18,000.00
9		Mano de Obra por cambio y programacion de sensor de INTAKE MANIFOLD	1	L. 2,300.00	L. 2,300.00
Descripción de Repuestos y Servicios					
1	23200	Filtro de Aceite	1	L. 300.00	L. 300.00
2		Aceite 15W40 de motor en galones	2	L. 650.00	L. 1,300.00
3		Filtro de Combustible	1	L. 550.00	L. 550.00
4		Filtro de Aire	1	L. 650.00	L. 650.00
6		Terminales de direccion	2	L. 2,300.00	L. 4,600.00
7		Muñequines de direccion	2	L. 2,300.00	L. 4,600.00
8		Carbucleaner	1	L. 350.00	L. 350.00
9		Flexible de escape	1	L. 2,900.00	L. 2,900.00
10		Sensor INTAKE MANIFOLD	1	L. 8,500.00	L. 8,500.00
			Sub Total		
		15% ISV			L. 8,040.00
		Total			L. 61,640.00

NOTA: VALOR EN COLOR ROJO EXENTO DE IMPUESTO

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberan verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


 LIC. SARA MONTHIEL
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO


 LIC. MILAGRO SANCHEZ
 OFICIAL DE COMPRAS



REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. de R.L.

Dirección: Col. Godoy, Calle Principal, Frente a
Club Esposas de Oficiales de FFAA, Tegucigalpa, F.M.
Telefax: 2234-6441, Tel.: 2233-5457, 2243-1341
Cel.: 9972-5442

e mail: recasateg.hn@gmail.com recasa.hn@gmail.com

FACTURA

N° 000-001-01-000 13852

CONTADO

RTN 08019007099227

CONSUMIDOR FINAL

CRÉDITO

Cliente: **DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION** RTN: **08019015787477**

Fecha Factura: **21/02/2023** Fecha Vencimiento: **23/03/2023** Orden de Compra No. _____

No. Orden de Compra Exenta: _____ No. de Registro de Exonerados: _____

No. del Registro de la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería: _____

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
1	MANO DE OBRA POR DESMONTAJE Y MONTAJE DE TURBO PARA REPARACION	1	2,500.00	2,500.00
2	MANO DE OBRA POR REPARACION DE FUGA DE INTERCOOLER	1	1,500.00	1,500.00
3	MANO DE OBRA POR REPARACION DE ESCAPE Y FLEXIBLE	1	2,500.00	2,500.00
4	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE TERMINALES DE DIRECCION	2	300.00	600.00
5	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE MUÑEQUINES DE DIRECCION	2	300.00	600.00
6	MANO DE OBRA POR ALINEAMIENTO Y BALANCEO	1	650.00	650.00
7	MANO DE OBRA POR MANTENIMIENTO PREVENTIVO	1	1,200.00	1,200.00
8	LABORATORIO DIESEL POR REPARACION DE TURBO	1	18,000.00	18,000.00
9	MANO DE OBRA POR CAMBIO Y PROGRAMACION DE SENSOR DE INTAKE MANIFOLD	1	2,300.00	2,300.00
10	FILTRO DE ACEITE	1	300.00	300.00
11	ACEITE DE MOTOR 15W40 EN GALONES	2	650.00	1,300.00
12	FILTRO DE COMBUSTIBLE	1	550.00	550.00
13	FILTRO DE AIRE	1	650.00	650.00
14	TERMINALES DE DIRECCION	2	2,300.00	4,600.00
15	MUÑEQUINES DE DIRECCION	2	2,300.00	4,600.00
16	CARBUCLEANER	1	350.00	350.00
17	FLEXIBLE DE ESCAPE	1	2,900.00	2,900.00
18	SENSOR INTAKE MANIFOLD	1	8,500.00	8,500.00

PLACA N12524
Marca: NISSAN
Modelo: NP300
Año: 2019

DESCUENTO Y REBAJAS L.	0.00	IMPORTE EXENTO L.	0.00	IMPORTE GRAVADO L.	53,600.00
SON: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 LEMPIRAS				IMPORTE EXONERADO	
				SUB TOTAL	53,600.00
				15% ISV L.	8,040.00
				TOTAL L.	61,640.00

Numeración: DEL 000-001-01-00013751 AL 000-001-01-00014250

Cobramos el 3% de recargo (interés moratorio) por facturas vencidas después de 30 días.

ALEX ROBERTO CASCO

Vendedor

Cliente

Fecha limite de emisión: 23/01/2024

ORIGINAL: Cliente COPIA: Recasa COPIA: Contabilidad COPIA: OT Emisor

CAI: 7E7201-5A6115-EA499C-9F0753-593C36-AC

La Factura es Beneficio de Todos, EXÍJALA.

RTN: 08019007099227 Tel.: 2233-5457, 2243-1341, 9972-5442 M/ASISTENTE B. d. R. L.



Tegucigalpa: Colonia Godoy, subida a Lomas de Toncorón, Frente a Edificio del FIAS antiguo IPM, Teléfono 2234-6441

RECIBO # 00206022023

FECHA: 21/02/2023

RECIBO POR 61,640.00

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CANTIDAD DE: SESENTA Y UN MIL SEISCIENTOS CUARENTA 00/100 LEMPIRAS

EN CONCEPTO DE: Pago de factura # 000-001-01-00013852

Tegucigalpa, M.D.C., martes 21 de febrero de 2023


Recibe conforme

FRANKLIN FRANCISCO GALO MORAZAN
GERENTE ADMINISTRATIVO
CENTRO AUTOMOTRIZ RECASA





HONDURAS

DIRECCIÓN DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 034-2023

FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023
BENEFICIARIO REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.
MONTO L. 61,640.00
VALOR RETENCIÓN L. 8,040.00
TOTAL A PAGAR L. 53,600.00

Table with 2 columns: DESCRIPCIÓN and PAGO DE LA FACTURA No.000-001-01-00013852 POR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DEL VEHICULO NISSAN FRONTIER, COLOR BLANCO, AÑO 2019, SEGÚN PROCESO DE COMPRA CM-DPR-020-2023-01, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN.

Table with 11 columns: Institución, Gerencia, Unidad E., Programa, Sub progra., Proyecto, Actividad/Obra, Objeto, Descripción, Componente, Monto. Includes data for 0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación and a total line.

Handwritten signatures and official stamps for: OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN, CONTADOR, and COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO.



REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS, S. de R.L.

CENTRO AUTOMOTRIZ RECASA

Dirección: Colonia Godoy, Calle Principal,
frente a Club de Esposas de Oficiales de FFAA, Tegucigalpa M.D.C.
Tel. 22431341, Tel. 99725442
e mail: recasateg.hn@gmail.com, recasa.hn@gmail.com

PROFORMA #
RC 15480-2023

RTN:	08019007099227	HOJA RECEPCION VEH:	15480
CLIENTE:	DIRECCION DE PARQUES NACIONALES	RTN CLIENTE:	
FECHA DE COTIZACION:	lunes 13 de febrero de 2023	VIGENCIA COTIZACION:	10 DIAS

Placa:	GBA-0393	MOTOR	
Marca:	KMF	VIN	LLCL3073A100863
Modelo:	2K-200L	KMS	21,160
Año:	2018		
Expediente:			
Trabajo:	PREVENTIVO		

ITEM	CODIGO	DETALLE	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
DESCRIPCION DE MANO DE OBRA					
1		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LUBRICACION DE CABLES, ENGRASE GENERAL	1	L 1,200.00	L 1,200.00
		LIMPIEZA DE CARBURADOR, AJUSTE Y ENGRASE DE CADENA, CAMBIO DE FRICCIONES DELANTERAS			
		Y TRASERAS, CALIBRACION DE VALVULAS, LIMPIEZA DE CARBURADOR Y CAMBIO DE BOCINA			
2		MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BOMBA MADRE DE FRENOS DELANTERO	1	L 400.00	L 400.00
2					L -
3					L -
4					L -
5					L -
6					L -
7					L -
8					L -
9					L -
10					L -
11					L -
12					L -
13					L -
14					L -
SUBTOTAL MANO DE OBRA					L 1,600.00
DESCRIPCION DE REPUESTOS Y SERVICIOS					
1		ACEITE DE MOTOR 4T EN CUARTOS	1	L 275.00	L 275.00
2		GRASA LIQUIDA	1	L 120.00	L 120.00
3		FILTRO DE AIRE	1	L 500.00	L 500.00
4		BUJIA	1	L 480.00	L 480.00
5		FRICCIONES DELANTERAS	1	L 650.00	L 650.00
6		FRICCIONES TRASERAS	1	L 650.00	L 650.00
7		CARBUCLEANER	1	L 150.00	L 150.00
8		BOCINA	1	L 550.00	L 550.00
9					L -
10					L -
11					L -
12					L -
13					L -
14					L -
15					L -
16					L -
17					L -
18					L -
19					L -
20					L -
SUBTOTAL REPUESTOS					L 3,375.00
SUB TOTAL					L 4,975.00
DESCUENTO					0% L -
SUB TOTAL MENOS DESCUENTO					L 4,975.00
IMPUESTO SOBRE VENTAS					15% L 746.25
TOTAL MONTO FACTURA PROFORMA					L 5,721.25

Alex Casco
ALEX CASCO
VENDEDOR



RECIBIDO POR CLIENTE

APROBADO POR CLIENTE

ACTA DE APERTURA DE COTIZACIONES

Nombre de la adquisición:	Mantenimiento y reparación de equipo y medios de transporte de la DPR	No. Proceso:	CM-DPR-020-2023
Fecha de Invitación:	01/2/2023	Fecha y hora de presentación de cotizaciones:	14 de Febrero del 2023 10:30 A.M
Lugar de publicación de la invitación:	www.honducompras.gob.hn	Lugar de apertura:	Oficinas de la Dirección Nacional de Parques y Recreación.

En presencia de:

MIEMBROS DEL COMITÉ DE COMPRAS			
No.	NOMBRE	CARGO	FIRMA
1	Sara Monthiel	Coordinador Administrativo Financiero.	
2	Ludwing Andino	Oficial de Planificación y Presupuesto.	
3	Karla Sorto	Jefe de Unidad Legal	
4	Miguel Orlando Villa	Contralor (Como Observador).	
5	Milagro Sánchez	Oficial de Compras, Contracciones y Licitaciones (Como Observador).	

Después de realizar la evaluación a las ofertas económicas el comité de compras, procedió a recomendar lo siguiente: Adjudicar a Melania, los ítems solicitados por la Dirección Nacional de Parques y Recreación (DPR) porque cumple las condiciones de participación y satisface las necesidades de la administración, por un monto de L. 107,890.75 Incluye ISV. -



DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION

ORDEN DE COMPRA

FOL 43

Dirección Nacional de Parques y Recreación
Col. Ruben Darío, Circuito Choluteca, Casa No. 2109

FECHA	14/2/2023
OC#	CM-DPR-020-2023-02

Tegucigalpa, MDC, Francisco Morazán
Telefono: 2235-7521

Proveedor

RECASA

Col. Godoy , Calle Principal, Frente a Club de Esposas de Oficiales de FFAA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras
Telefono: 2243-1341/ 9972/5442
RTN: 08019007099227
Correo Electronico: recasateg.hn@gmail.com

Items	Objeto de Gasto	Descripción	Cantidad	Precio Unitario	Total
KMF Motocicleta 2018					
Descripción Mano de Obra					
1	23200	Mano de obra por cambio de aceite y filtros, lubricacion de cables, engrase general, limpieza de carburador, ajuste y engrase de cadena, cambio de fricciones delanteras y traseras, calibracion de valvulas, limpieza de carburador y cambio de bocina.	1	L. 1,200.00	L. 1,200.00
2		Mano de obra por cambio de bomba madre de frenos delanteros	1	L. 400.00	L. 400.00
Descripción de Repuestos y Servicios					
1	23200	Aceite de motor 4T en cuartos	1	L. 275.00	L. 275.00
2		Grasa Liquida	1	L. 120.00	L. 120.00
3		Filtro de aire	1	L. 500.00	L. 500.00
4		Bujia	1	L. 480.00	L. 480.00
5		Fricciones delanteras	1	L. 650.00	L. 650.00
6		Fricciones Traseras	1	L. 650.00	L. 650.00
7		Carbucleaner	1	L. 150.00	L. 150.00
8		Bocina	1	L. 550.00	L. 550.00
		Sub Total			L. 4,975.00
		15% ISV			L. 746.25
		Total			L. 5,721.25

NOTA: VALOR EN COLOR ROJO EXENTO DE IMPUESTO

Nota: Los compradores al momento de recibir los productos solicitados mediante la presente orden de compra. Deberan verificar que los mismos, cumplen con las condiciones de calidad y entregas estipuladas, de no ser así podrán rechazar la recepción de los mismos y notificar a la ONCAE del incumplimiento.

El proveedor tiene la obligación de reemplazar el producto defectuoso en el plazo establecido; de no hacerlo se procederá conforme a la ley para la anulación de la orden de compra.


LIC. SARA MONTHIEL
COORDINADOR ADMINISTRATIVO FINANCIERO


LIC. MILAGRO SANCHEZ
OFICIAL DE COMPRAS



REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. de R.L.

Dirección: Col. Godoy, Calle Principal, Frente a
Club Esposas de Oficiales de FFAA, Tegucigalpa, F.M.
Telefax: 2234-6441, Tel.: 2233-5457, 2243-1341
Cel.: 9972-5442

e mail: recasateg.hn@gmail.com recasa.hn@gmail.com

FACTURA

N° 000-001-01-000 13853

CONTADO

RTN 08019007099227

CONSUMIDOR FINAL

CRÉDITO

Cliente: **DIRECCION NACIONAL DE PARQUES Y RECREACION**

RTN: **08019015787477**

Fecha Factura: **21/02/2023** Fecha Vencimiento: **23/03/2023** Orden de Compra No. _____

No. Orden de Compra Exenta: _____ No. de Registro de Exonerados: _____

No. del Registro de la Secretaria de Estado en el Despacho de Agricultura y Ganadería: _____

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	PRECIO	
			UNITARIO	TOTAL
1	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE ACEITE Y FILTROS, LUBRICACION DE CABLES, ENGRASE GENERAL LIMPIEZA DE CARBURADOR, AJUSTE Y ENGRASE DE CADENA, CAMBIO DE FRICCIONES DELANTERAS Y TRASERAS, CALIBRACION DE VALVULAS, LIMPIEZA DE CARBURADOR Y CAMBIO DE BOCINA	1	1,200.00	1,200.00
2	MANO DE OBRA POR CAMBIO DE BOMBA MADRE DE FRENOS DELANTERO	1	400.00	400.00
3	ACEITE DE MOTOR 4T EN CUARTOS	1	275.00	275.00
4	GRASA LIQUIDA	1	120.00	120.00
5	FILTRO DE AIRE	1	500.00	500.00
6	BUJIA	1	480.00	480.00
7	FRICCIONES DELANTERAS	1	650.00	650.00
10	FRICCIONES TRASERAS	1	650.00	650.00
11	CARBUCLEANER	1	150.00	150.00
12	BOCINA	1	550.00	550.00
PLACA: GBA-0393 Marca: KMF Modelo: 2K-200L Año: 2018				
DESCUENTO Y REBAJAS L.		0.00	IMPORTE EXENTO L.	0.00
			IMPORTE GRAVADO L.	4,975.00
SON: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN 25/100 LEMPIRAS			IMPORTE EXONERADO	
			SUB TOTAL	4,975.00
			15% ISV L.	746.25
			TOTAL L.	5,721.25

Numeración: DEL 000-001-01-00013751 AL 000-001-01-00014250
Cobramos el 3% de recargo (interés moratorio) por facturas vencidas después de 30 días.

ALEX ROBERTO CASCO

Vendedor

Cliente

Fecha limite de emisión: 23/01/2024

ORIGINAL: Cliente COPIA: Recasa COPIA: Contabilidad COPIA: OT Emisor

CAI: 7E7201-5A6115-EA499C-9F0753-593C36-AC

La Factura es Beneficio de Todos, EXÍJALA.

RTN: 08019995352464 Tel.: 2227-9568 CERTIFICACIÓN SAR N° 161-21-10500-26



Tegucigalpa: Colonia Godoy, subida a Lomas de Torricón, Frente a
Edificio del FHS antiguo IPM, Teléfono: 2234-6441

RECIBO # 00306022023

FECHA: 21/02/2023

RECIBO POR 5,721.25

RECIBI DE: TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA

LA CANTIDAD DE: CINCO MIL SETECIENTOS VEINTIUN 25/100 LEMPIRAS

EN CONCEPTO DE: Pago de factura # 000-001-01-00013853

Tegucigalpa, M.D.C., martes 21 de febrero de 2023



Recibe conforme
FRANKLIN FRANCISCO GALO MORAZAN
GERENTE ADMINISTRATIVO
CENTRO AUTOMOTRIZ RECASA





HONDURAS
ESTADO DE LA REPUBLICA

DIRECCIÓN DE PARQUES Y RECREACIÓN

Orden de Pago SIAFI

No. 035-2023

FECHA 24 DE FEBRERO DE 2023

BENEFICIARIO REPRESENTACIONES CENTROAMERICANAS S. DE R.L. DE C.V.

MONTO L. 5,721.25

VALOR RETENCIÓN L. 746.25

TOTAL A PAGAR L. 4,975.00

DESCRIPCIÓN	PAGO DE LA FACTURA No.000-001-01-00013853 POR EL MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE MOTOCICLETA KMF, COLOR NEGRO, AÑO 2018, SEGÚN PROCESO DE COMPRA CM-DPR-020-2023-02, PERTENECIENTE A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE PARQUES Y RECREACIÓN.
-------------	---

ESTRUCTURA PROGRAMATICA										
Institución	Gerencia	Unidad E.	Programa	Sub progra.	Proyecto	Actividad/ Obra	Objeto	Descripción	Componente	Monto
0243- Dirección Nacional de Parques y Recreación	01	001	11	00	00	001	23200	MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPÓ Y MEDIOS DE TRANSPORTE	C.1.1	L. 5,721.25
ULTIMA LINEA										

Joswing Andino
 OFICIAL DE PRESUPUESTO Y PLANIFICACIÓN

[Signature]
 CONTADOR

[Signature]
 COORDINADOR ADMINISTRATIVO Y FINANCIERO